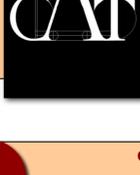
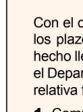


05/21



**CENTRO DE ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO
TEKNOLOGI AHOLKULARITZARAKO ZENTROA**
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

22 / 03 / 2021



**COMUNICACION DE DEFECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS
DETECTADOS EN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

Con el objeto de reducir el número de requerimientos, redundar en la mejora del servicio prestado y reducir los hechos de inscripción, desde el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Euskadi nos ha parecido llegar a la presente nota, con la siguiente relación de defectos, tanto técnicos como administrativos, que el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente ha detectado que se repiten con relativa frecuencia en el procedimiento de inscripción en el registro del certificado de eficiencia energética.

1- Completar correctamente los datos de identificación del inmueble objeto de certificación:
La dirección del inmueble a certificar debe indicarse de manera completa (incluyendo piso, escalera, mano, etc. si procede) y debe coincidir en todos los documentos aportados (Solicitud de inscripción, Certificado de Eficiencia Energética, Documento de Autorización para la Tramitación ante el Registro, Informe de Control, etc.).

El año de construcción y la normativa de edificación aplicable. En el caso de edificación existente deben ser los del inmueble original, independientemente de que haya sido sometido a rehabilitación.

2- El Certificado de Eficiencia Energética que se aporta debe corresponder al inmueble cuya certificación se está solicitando inscribir.

3- La fecha de certificación debe coincidir con la fecha de suscripción del certificado de eficiencia energética y no debe superar en más de dos meses la fecha de solicitud de inscripción, ni ser posterior a la fecha del informe de control externo si lo hubiera.

4- El Documento de Autorización para la Tramitación ante el Registro debe estar completamente cumplimentado y firmado, tanto por la persona propietaria/promotora como por la persona representante que actuará en su nombre ante el Registro (no se debe confundir representante legal con representante de cara al Registro). El modelo del documento es el que está disponible en el enlace www.euskadi.eus/certificacion-energetica (Apartado 9. Tramitación y modelo de documentos). En caso de que el propietario sea una persona jurídica, el firmante como Propiedad debe ser el representante legal de la misma e indicar nombre, apellidos y DNI en el espacio habilitado a tal efecto.

5- Para el cálculo de la demanda de ACS deben utilizarse los métodos actualizados del documento básico DB-HE Ahorro de Energía y, en ningún caso, será inferior a 42 l / día por vivienda.

6- Debe definirse correctamente la envolvente térmica del edificio, o parte de la misma, teniendo especial cuidado con las particiones en contacto con espacios NH (no habitables) y suelos. Teniendo en cuenta, además, que las fachadas de separación de viviendas con patios, deben definirse como fachadas a exterior siempre que haya huecos acristalados en las mismas, ya que en una partición interior no hay opción de considerar dichos huecos ni puentes térmicos.

7- Aportar junto con la solicitud de inscripción la documentación anexa del proyecto de construcción para la definición completa y actualizada de los aislamientos considerados en los cerramientos en contacto con el exterior, cuando se justifica como conocidos o como estimados, siempre que superen los valores en función del periodo de construcción del edificio original, que no el de rehabilitación, indicados en la siguiente tabla:

PERIODO CONSTRUCCIÓN	AISLAMIENTO MÁXIMO PERMITIDO SIN JUSTIFICACIÓN
Anterior a 1980	0
De 1980 a 2006	3 cm
De 2007 a 2013	5 cm
Posterior a 2013	8 cm

8- Definir correctamente el porcentaje de marco en carpinterías, ya que se ha comprobado que es insuficiente si se define por defecto (como estimación orientativa alcanza el 20% para carpinterías de aluminio y el 30% para el resto).

9- Definir correctamente los puentes térmicos. Los puentes térmicos en contacto de huecos se deberán considerar en cualquier caso pudiendo omitir los de caja de persiana si éstas son tipo monoblock. (Se puede recurrir al Documento de Apoyo DA Puentes Térmicos del CTE, para considerarlos con transmisión térmica reducida en base a ejecución del aislamiento en fachadas, siempre y cuando pueda acreditarse documentalente).

10- Debe incluirse en el Certificado de Eficiencia Energética la definición completa y actualizada de las instalaciones (potencias, rendimientos y acumulación de ACS, si existiera). Cuando se trate de datos conocidos debe adjuntarse, como documentación anexa, las fichas técnicas en el caso de equipos eléctricos o el justificante del análisis de combustión emitido por empresa mantenedora de instalaciones térmicas o SAT, así como los cálculos correspondientes para estimar el rendimiento medio estacional en el caso de equipos de combustión. En el caso de equipos de combustión en los que se meta el rendimiento como estimado, debe igualmente aportarse el justificante del análisis de combustión emitido por empresa mantenedora de instalaciones térmicas o SAT, que justifique rendimientos superiores al 90% en el caso de calderas estándar y al 95% en el caso de calderas de condensación, en caso contrario el rendimiento que debe indicarse deberá ser del 90% y 95% respectivamente.

11- La acumulación de ACS cuando se dispone de termos eléctricos, deberá tenerse en cuenta para todas las viviendas que dispongan de termo.

12- Si no hay instalación de calefacción, deberá simularse con un efecto Joule, independientemente del uso.

13- En el caso de uso terciario, siempre debe simularse la iluminación, estimando ante la falta de equipos unas lámparas incandescentes. Si los datos de iluminación se introducen como conocidos deberán aportarse las pruebas o análisis que justifiquen los valores considerados.

Agradecemos de antemano vuestro esfuerzo y colaboración, atentamente,
Centro de Asesoramiento Tecnológico COAVN.



Para valorar la calidad del servicio CAT y poder optimizarlo en la medida de lo posible, existe un sistema de encuesta fácil y rápido de cumplimentar en la respuesta que recibáis a vuestra consulta. ¡Os rogamos vuestra colaboración!

SERVICIO CONSULTAS CAT

El COAVN dispone de un servicio de consultas en su Centro de Asesoramiento Tecnológico. Os deberéis dirigir al siguiente correo electrónico:

consultascat@coavn.org

Recordad que las consultas deberán contener la siguiente información:

- Nombre y dos apellidos de la persona que realiza la consulta.
- N° de Colegiado/a y Delegación del COAVN a la que pertenece.
- Número de teléfono.



Reactiva tu negocio con tecnología adaptada a la nueva normalidad con el servicio gratuito de SPRI - Implantariak

En estos tiempos complicados es el momento de usar las tecnologías más idóneas para adaptar y reactivar tu negocio a esta nueva realidad y lograr beneficios como:

- Conseguir MAS CLIENTES gracias a un posicionamiento adecuado de tu negocio en los nuevos mercados digitales
- Emplear MENOS TIEMPO y MENOS COSTES gracias a una gestión digital que te ayude a eliminar tareas manuales
- Ser MAS ÁGIL en el acceso a toda la información de tu negocio y poder prestar un SERVICIO DE CALIDAD allí donde estés gracias a las posibilidades del Teletrabajo
- GARANTIZAR LA SEGURIDAD en el uso de los medios digitales para evitar robo y manipulación de datos en un momento dónde los ciberaques se han multiplicado.
- AUMENTAR TUS VENTAS gracias a la utilización de nuevos canales de relación con tus clientes y FIDELIZACIÓN con servicios a medida de sus necesidades.
- Ser MAS CERCANO y DIFERENCIAL en la prestación de tus servicios haciendo uso de nuevos modelos digitales de atención que te den una posición privilegiada ante tu competencia.

En definitiva, MAYOR COMPETITIVIDAD para reactivar tu negocio en la nueva situación gracias al uso de las capacidades tecnológicas y de la mano de un técnico experto de SPRI.

Este servicio NO es un curso formativo, se trata de un asesoramiento individual, personalizado y a medida de la situación, capacidad y objetivos de negocio de cada empresa que busca la TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Este servicio GRATUITO pone a tu disposición a un técnico que te ayudará a implantar y usar de manera real y de forma inmediata las tecnologías que tu negocio necesita, adaptadas a tu capacidad y objetivos empresariales.

Solicita más información en equipointplantador@spri.eus o solicita el servicio directamente en este enlace

[+info](#) [solicitud](#)

SPRI - Implantariak. Kontsumo-egoera berrian negozioak suspertzeko aholkularitza teknologikoko zerbitzua

Garai zail hauetan, zure negozioa errealtate berria egokitzeko eta negozioa suspertzeko aholkularitza zerbitzua erabilteko teknologia egokien ERABILTZEKO unurak lortzeko TEKNOLOGIA egokien ERABILTZEKO unurak da:

- Zure negozioak merkatu digital berrietan posizionamendu egokia izateari esker BEZERO GEHIAGO erabilteko.
- Eskuzketa lanak desagerrarazteko lagungarria den kudeaketa digitalari esker ZENBORA eta KOSTU GUTXIAGO erabilteko.
- Edozein tokitan izanda ere, zure negozioaren informazio guztira sartzeko eta KALITATEZKO ZERBITZUA eskaini ahal izateko garaian ARINAGO izateko telelanak eskaintzen dituen aukerei esker.
- Bitarteko digitalak erabiltzeko garaian SEGURTASUNA BERMATZEKO datuen lapurreta eta manipulazioa ekiditeko zibererasoak ugartu egin diren unean.
- ZURE SAILENTAK AREAGOTZEKO bezeroekin harremanak izateko bide berriak erabiltzea eta BEZEROAK LEIAL BIHURTUTA haien beharretara egokitutako zerbitzuak eskuragarri jarrita.
- ARINAGOAK izateko zerbitzuak eskaintzeko garaian arreta emateko eredu digital berriak erabiltzea. Horiei esker, posizionamendu bereizgarria lortzeko eta lehiakideei aurre hartzeko gai izango zinazteke.

Hitz gutxitan esanda, LEHIAKORTASUN HANDIAGO egoera berrian zuren negozioa suspertzeko gaitasun teknologikoak erabiltzea eta SPRIko teknikari aditu baten laguntza jasota.

Zerbitzu hau EZ da ikastaro bat. Banakako aholkularitza da, pertsonalizatua, eta enpresa eskatzaile bakoitzaren egoerara, gaitasunera eta negozio-helburuetara egokitua.

DOAKO zerbitzu honen bidez, zure negozioak behar dituen teknologiak modu errealean eta berehala onartzen dituen erabilten lagunduko dizu teknikari batek, zure gaitasunera eta enpresa-helburuetara egokituta.

Eskatu informazio gehiago equipointplantador@spri.eus helbidean edo eskatu zerbitzua zuzenean esteka honetan

[+info](#) [eskaera](#)

Preoc Premeti 2021

OFERTA:
PVP: 380+IVA
Precio COAVN: (-60%) 152+IVA

ESKAITZA:
PSP: 380+BEZ
EHAEOren prezioa: (-60%) 152+BEZ

12H 12A Emakume arkitektoen arteko solasaldia

12M 12A: Dialogando entre arquitectas

2021

Martxo / Marzo

26

[Eman izen! / Inscríbete!](#)

Ainara Sagarna Maialen Sagarna

NUEVOS IMPRESOS-INPRIMAKI BERRIAK

- CERTIFICADO FINAL DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA
- OBRAKO LAGUNTZA TEKNIKOAREN AMAIERAKO ZIURTAGIRIA
- CERTIFICADO FINAL DE COORDINACIÓN DE MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
- OBRA GAUZATZEAN SEGURTASUN ETA OSASUN ARLOKO KOORDINAZIOAREN AZKEN ZIURTAGIRIA

Estudio sobre la situación de las mujeres en la arquitectura en España.

Resumen Ejecutivo, Marzo 2021

Un estudio de género impulsado por el CSCAE revela una brecha salarial del 19% entre arquitectos y arquitectas.

CSCAE bultzatutako generoazterlan baten arabera, %19ko soldata-arakala dago gizon eta emakume arkitektoen artean.

[Avance estudio de género Genero-azterlanaren aurrerapena](#)

on-line

CURSOS IKASTAROKA

BAE Barómetro CSCAE

Tendencias en Arquitectura y Edificación

AMPLIADO PLAZO

Zure iritzia garrantzitsua da! Online galdetegiak zabalik

EPEA LUZATZEN DUGU

FAQs Visado - Bisatua

Preguntas más frecuentes en relación al Visado

Bisatuari buruzko galdera ohikoak

Tramitación telemática Instalaciones Protección contra Incendios

Sutea aurkako babeseko instalazioen izapidetze telematikoa

GUÍA PRÁCTICA PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IAE CSCAE Observatorio

LISTADOS DE CHEQUEO DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN COAVN

ERAIKUNTZA PROIEKTUAREN EDUKIEN TXEKEO-ZERRENDAK EHAEO

Es necesario introducir previamente datos y contraseña Aldez aurretik gakoak eta pasahitza sartu behar dira

Tablón de anuncios Iragarki-Taula

Ofertas de particulares Partikularren eskaintzak:

- Trabajo / Lana
- Materiales / Materialak

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NECESIDAD DE DESHARRAMEN TO

LEKUALDATU BEHARRAREN ERANTZUKIZUNPEKO ADIERAZPENA

Libro de Órdenes Digital del CSCAE

El libro de órdenes de siempre adaptado al siglo XXI

CSCAE-ren Agindu Liburu Digitala. Betiko Agindu-iburua XXI. mendera egokituta

Disponible en App Store

Disponible en Google play

COVID19

PREGUNTAS FRECUENTES OHIKO GALDERAK

CSCAE

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO. Responsable del tratamiento de la informa conforme a lo previsto en el RGPD, recaba y trata sus datos de carácter personal aplicando las medidas técnicas y organizativas con la finalidad de gestionar la relación que le vincula con el Responsable, así como poder remitirle cualquier tipo de comunicación a través de los medios designados al efecto. Usted da su consentimiento para dicho tratamiento pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al Responsable con dirección Alda. Mazarredo 69, 1.º, Bilbo, 48009, BIZKAIA.

EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALAK, tratamenduaren arduradunak, jakinarazten dizu DBEOn ezarritakoaren arabera, izaera pertsonaleko zure datuak bildu eta tratatzen dituela, neurri teknikoak eta aholkularitza aplikatu, Arduradunarekin lotzen zaituen harremana kudeatzeko xedez. Bai eta edozein komunikazio bidaltzeko ere, horretarako zehaztutako bideen bidez. Bai mena ematen duzu tratamendu hori egin dadin. Eskubidea duzu datuetara sartzeko, horiek zuzentzeko, ezabatzeko, mugatzeko, horien eramangarritasunerako eta aurka egiteko; horretarako, arduradunari idatzi behar diozu, helbide honetara: Mazarredo zumarkalea 69, 1. Bilbo, 48009, BIZKAIA.